

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

16 de abril de 2024

PARTICIPANTES DEL PLAN DE AHORROS

Camelia Fernández Romeu

CAMELIA FERNÁNDEZ ROMEU
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUAMNOS

EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE SUS CUENTAS

El 18 de marzo de 2024 se emitió una comunicación sobre la Segunda Enmienda al Plan de Ahorros (el "Plan") de la Universidad del Sagrado Corazón (la "Universidad"). La notificación está disponible en: <https://recursoshumanos.sagrado.edu/plan-de-ahorros/>.

El documento incluyó una sección de Preguntas y Respuestas donde se comunicó que los participantes inactivos del Plan tienen hasta el 30 de abril de 2024 a las 5:00 p.m. para completar la Solicitud de Distribución del valor del beneficio y enviarla a la oficina de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos ("DORH").

Varios participantes inactivos han recomendado extender la fecha límite. La Universidad ha acogido la recomendación para proveer un espacio adicional para que los participantes inactivos tengan la oportunidad de buscar más orientación sobre las alternativas disponibles en Puerto Rico para distribuir el valor del beneficio. La nueva fecha límite para completar y enviar la Solicitud de Distribución es el **26 de mayo de 2024**.

La Solicitud de Distribución puede ser entregada en una de las siguientes opciones:

- por correo electrónico: dorh@sagrado.edu,
- por correo postal: P.O. Box 12383 San Juan, PR 00914-8505,
- o la puedes entregar personalmente en la oficina de DORH de lunes a viernes desde las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Como recordatorio, los participantes inactivos que están recibiendo su beneficio ya que seleccionaron pagos periódicos como forma de pago podrán (1) solicitar la distribución total en un solo pago o (2) transferir el balance total de la cuenta a una cuenta IRA Roth. En el caso de los participantes inactivos que no están recibiendo su beneficio, podrán (1) solicitar la distribución total en un solo pago, (2) transferir el balance total de la cuenta a un plan cualificado en Puerto Rico o a una cuenta IRA en Puerto Rico o (3) solicitar la transferencia parcial del balance de la cuenta recibiendo una cantidad en efectivo y la

diferencia a ser transferida a otro plan cualificado en Puerto Rico o a una cuenta IRA en Puerto Rico. Se recomienda que los participantes inactivos busquen asesoría financiera y/o contributiva para tomar la decisión sobre la forma de pago que seleccionará.

Para más información:

- Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos
 - correo electrónico: dorh@sagrado.edu
 - teléfono: 787-728-1515 ext. 8041
- Banco Popular de Puerto Rico
 - TeleBanco Popular®: 787-724-3657, opción #2 en tres ocasiones
 - Centro de Retiro
 - correo electrónico: educacionretiro@sagrado.edu
 - página web: <https://www.popular.com/turetiro/>